SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 332 de 2000

AGOSTO DE 2000

SIN CORREGIR
POR LOS ORADORES

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CARTERA

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 1º de agosto de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Alberto Cid

MIEMBROS : Senadores María Julia Pou, Alejandro Atchugarry, Yamandú Fau y Carlos Julio Pereyra

INVITADOS ESPECIALES : Ministro, Subsecretario y Director General de Secretaría, del Ministerio de Deporte y Juventud: señor Jaime Trobo, doctor Fernando Araújo y doctor Jorge Maeso, respectivamente; y Director del Instituto Nacional de la Juventud, Alejandro Rico Andrade

CONCURRE : Prosecretaria del Senado, Quena Carámbula

SECRETARIA: Beatriz Pérez Rovira

****

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 9 minutos)

En primer lugar, queremos reconocer la sensibilidad del señor Ministro de Deporte y Juventud, quien espontáneamente solicitó ser recibido por la Comisión de Educación y Cultura a los efectos de hacer un planteamiento sobre el nuevo Ministerio y la estrategia de trabajo a desarrollar en el futuro. Indudablemente, valoramos y agradecemos mucho esa actitud.

SEÑOR MINISTRO.- Entendíamos que era un imperativo de responsabilidad política el hecho de visitar las distintas Comisiones que se vinculan con la materia que tiene este nuevo Ministerio en función de la ley de creación. En tal sentido, más allá de tratarse de una visita de carácter protocolar, entendemos adecuado señalarle a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, el alcance de las primeras decisiones que se han tomado en lo que será la formulación de una política que contará con varias etapas. En esta primera instancia nos encontramos abocados a trabajar en todos esos aspectos, y nos parece importante que el Parlamento conozca las particularidades de los mismos.

Como ustedes saben, este Ministerio fue creado hace poco más de un mes y además de quien habla, sus jerarquías son el Subsecretario, doctor Araújo, el Director General, doctor Maeso y el Director del INJU -quien ya estaba desempeñando esa función antes de que fuera creada esta Cartera- señor Alejandro Rico.

En un principio, nos hemos propuesto realizar un trabajo de diagnóstico en lo que tiene que ver con las materias que competen al Ministerio, desde lo que es su acción pública a la privada. Es así que a esta la consideramos como una etapa de transición y en ella asumimos la responsabilidad de crear esta Secretaría de Estado conjugando dos entidades públicas que existían en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, con diferentes cualidades y personerías jurídicas. Debemos reconocer que no es fácil introducir un nuevo método de trabajo a entidades que ya tenían una larga vida y una historia muy rica en cuanto a la intervención del Estado en la definición de políticas públicas de educación física, recreación y deporte. Concretamente, ese es el caso de la Comisión Nacional de Educación Física. Quizás, para el Instituto Nacional de la Juventud, por tratarse de un organismo moderno, creado hace apenas 10 años que por las materias que atiende y la dinámica que ha tenido, le resulte mucho más fácil adaptarse a la nueva forma jurídica que tiene dentro del Ministerio.

En consecuencia, en esta etapa de transición, hemos entendido necesario realizar una identificación de las potestades, capacidades jurídicas y ubicación institucional del Ministerio y las organizaciones que lo integran. En tal sentido, hemos convocado a personas vinculadas al ámbito jurídico y que tienen experiencia en las materias que atiende nuestra Cartera. Nos preocupa especialmente el tema vinculado con el deporte, en el que además el Estado tiene responsabilidades de corresponsallas a nivel internacional y una actividad que debe establecerse y delinearse claramente en relación a lo que es el ejercicio de la actividad recreativa, física y del deporte en nuestro país. Me

parece importante señalar que la actitud que hemos adoptado en este momento es el de realizar planteos para poder contar con todos los aportes y apoyos que sea posible recibir de parte de aquellas personas, grupos o entidades que tengan experiencia y conocimiento en el tema. Señalo, a modo de anécdota que, en el caso de esta etapa de identificación de antecedentes jurídicos y legales, que también va a tener como etapa la definición de las materias que necesitan una reformulación o una legislación novedosa, contamos con la colaboración de personas -se nos ha dicho que poseen una gran capacitación- que voluntariamente han tenido disposición para elaborar esta especie de digesto sobre los antecedentes jurídicos que tienen que ver con las materias del Ministerio.

También, en esta etapa de transición estamos identificando los recursos con los que este nuevo Inciso debe funcionar, estableciendo claramente su origen, su destino y los modos de ejecución a través de los que se lleva a cabo el Presupuesto. Ello es en virtud de que la ex Comisión Nacional de Educación Física --cuyas potestades y recursos humanos, económicos y materiales hoy forman parte del Ministerio-- tenía bajo su responsabilidad una serie de apoyos que no están solamente expresados en la gestión directa de espacios para la realización de actividades deportivas y recreativas o la prestación de servicios de recursos humanos, sino también en el apoyo para las entidades privadas, ya sea por la vía del aporte de las federaciones o confederaciones o por la de un tradicional aporte que realizaba, sobre todo en equipamiento para instituciones de recreación y deporte, así como para que delegaciones deportivas uruguayas pudieran hacerse presentes en competencias en el exterior del país. Es decir que históricamente ha sido muy amplia la gama de aportes y apoyos -que ahora el Ministerio recoge- que a través de la ex Comisión Nacional de Educación Física el Estado ha realizado. Obviamente, esta es una demanda que actualmente existe en la puerta del Ministerio de Deporte y Juventud, que debemos reformular razonable y responsablemente con un sentido positivo para diseñar una política que se integre en un plan macro del deporte, para evitar la reacción puntual frente a un determinado planteo, lo que puede ser injusto en la medida en que no es visualizado en el plano de todas las responsabilidades que tenemos.

Hasta ahora hemos hablado de la identificación de potestades, de recursos y del destino de los mismos. Ahora nos referiremos a la adaptación de la actual estructura al nuevo Ministerio. Estamos en una etapa de transición en el real sentido de la palabra. Esta Cartera, con sus potestades y sus autoridades, según lo define la ley, está actuando sobre dos administraciones cuya articulación definitiva va a operar recién después de la aprobación de las normas presupuestales que se presentarán a estudio del Parlamento. Sobre este capítulo vamos a hacer algunos comentarios, pues la estrategia de esta Secretaría de Estado en cuanto a la formulación presupuestal va a diferir notoriamente -porque no hay otro remedio- de lo que es la presentación presupuestal de las demás Secretarías de Estado que ya existían y que, por lo tanto, tienen un modo de funcionamiento y una inercia, que les son propios y que facilitan su trabajo.

Los señores Senadores deben tener en cuenta que para un Ministro que se establece en una Secretaría de Estado que ya existe con sus programas y sus definiciones, no es tan difícil como para quien debe crear un Ministerio desde la preexistencia de organizaciones que estaban en otras Carteras. Digo esto porque estas organizaciones podrían tener algunas líneas de acción diferentes y, por lo tanto, nos enfrentamos a una situación que exige mucha creatividad, una gran disposición y, por sobre todas las cosas, la aplicación de una sensibilidad para que la Administración -me refiero a los recursos humanos- reciba y acepte este nuevo ámbito en el cual tendrán que desarrollar sus capacidades y sus potencialidades. En ese sentido, creemos que hay un elemento que ayuda mucho a esto y es el hecho de que, tanto la Comisión Nacional de Educación Física, que se ha dedicado históricamente a determinadas tareas vinculadas con este tema, como el Instituto Nacional de la Juventud, que tiene materias muy afines al desarrollo de las actividades físicas y recreativas, seguramente nos llevarán a lograr los éxitos que esperamos.

Como señalaba, la etapa que he mencionado tiene un capítulo muy importante, que es el presupuestal. En la actualidad nos enfrentamos a la necesidad de definir claramente cuáles son los recursos con que contaba la ex Comisión Nacional de Educación Física y el Instituto Nacional de la Juventud, lo cual nos presenta variados problemas. En el caso del Instituto Nacional de la Juventud, estamos en una etapa de determinación de los recursos necesarios para su funcionamiento, cuestión que vamos a tener que resolver de acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura, en virtud de que el Instituto funcionaba con recursos que se le asignaban por parte de un programa del Ministerio. Esto quiere decir que el Instituto no era un programa del Ministerio, sino una actividad desarrollada dentro de un programa. En razón de ello, imaginarán los señores Senadores que todo lo que le corresponda al Instituto de la Juventud en materia presupuestal no le va a corresponder al Ministerio de Educación y Cultura en esa materia. Aquí tendremos que buscar una identificación clara, en primer lugar, para que el Instituto Nacional de la Juventud pueda denunciar la necesidad de recursos determinados para realizar su actividad -que yo creo es muy importante-; y, en segundo término, para que ello no signifique un inconveniente para el presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura en lo que respecta al cumplimiento de sus atribuciones y cometidos.

En cuanto a la ex Comisión Nacional de Educación Física, que tiene un volumen de recursos mucho más importante, es necesario precisar lo siguiente. Esta ex Comisión -ahora el Ministerio- necesita de recursos presupuestales, por supuesto para recursos humanos, para gastos de funcionamiento y para inversiones. Seguramente, en el análisis que estamos haciendo de los recursos de los que disponía la ex Comisión Nacional de Educación Física, debemos sumar todos aquellos que le fueron conferidos por la vía de refuerzos de rubros, porque si dicha Comisión hubiese tenido que funcionar exclusivamente con los recursos que el presupuesto le determinaba, no habría podido hacerlo. En la actualidad, necesitamos acceder a la posibilidad de realizar refuerzos de rubros por una cifra que puede estar en torno al U$S 1:000:000 de aquí hasta

el 31 de diciembre del corriente año. Si no es así, no podríamos mantener y ejecutar los programas preestablecidos, dentro de los cuales un componente importante es el aporte económico para el mantenimiento de la infraestructura de plazas de deportes y los servicios de vigilancia, que en muchos casos, si bien no está estrictamente determinado, están carentes porque tenemos problemas serios para pagar los gastos a esos efectos.

Obviamente, tenemos la obligación de proyectar lo que será el comportamiento de la estructura del Ministerio para prestar los servicios necesarios en la actualidad y los que se prestan durante el verano, lo que sin duda aumenta los costos considerablemente porque están referidos a la apertura y mantenimiento de piscinas y a una operación permanente.

En esta etapa, con relación a lo que será el presupuesto del Ministerio, hemos planteado al Presidente de la República y al Ministro de Economía y Finanzas, así como al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la posibilidad de que nuestro Ministerio tenga un tratamiento diferente en el siguiente sentido. Debemos aclarar que en el área del deporte, entendemos a éste como abarcativo del moderno concepto que básicamente se aplica en los países de Europa sobre la formulación de políticas para un acceso a toda la población a actividades físicas y deportivas, sin que haya un impedimento para que cualquier ciudadano, a la edad que tenga y cualquiera sea su estado físico y la situación en la que se encuentra, pueda desarrollar actividades físicas y recreativas. Aquí hay un componente fundamental que consiste en delinear una política de deportes que permita que desde la infancia el niño se familiarice con el ejercicio físico, y eso forme parte de su construcción como persona, agregándole a la construcción intelectual una formación física que incluya un respeto por su cuerpo, que es un elemento fundamental en el desarrollo de la persona. Este tema tiene una magnitud que realmente sorprende cuando uno comienza a ver cuáles son las posibilidades, los caminos y los medios que uno necesita poner en práctica para lograr eso. Este Ministerio no se ha quedado -y no quiere ni debe hacerlo, porque sería muy poca cosa- en una mera administración de los recursos preexistentes para facilitar estas cuestiones o en el seguimiento de políticas que ya se hayan diseñado por parte del Instituto Nacional de la Juventud. Por el contrario, nosotros deseamos hacer un planteamiento en profundidad que nos permita llegar a promover una política de largo plazo que en lo que hace al deporte y a la juventud tenemos la aspiración de que esté trazada en el término de 15 a 20 años. A partir de los primeros meses del año 2001, el Ministerio se dispone, luego de un trabajo en el cual el componente fundamental es un planeamiento estratégico -como se realiza en la administración moderna, tanto en el sector privado como en el público- a decidir de qué modo se va a diseñar y a conformar para después determinar cómo se va a impulsar una política de deportes y de juventud de largo plazo. Ello supone una etapa de intensa consulta con todas las potencialidades y capacidades que los sectores público y privado tienen respecto de estos temas. Nosotros nos proponemos realizar en el correr de los próximos meses en esta planificación estratégica, un análisis con el consejo y la opinión de entidades públicas y privadas del sistema educativo y de la salud,

el conocimiento que pueden aportar los técnicos de los institutos de estudio, así como de las entidades deportivas privadas y de las distintas federaciones y asociaciones de las disciplinas que se llevan a cabo en nuestro país. Luego de esta instancia y de contar con los insumos necesarios para delinear una política, nuestra intención es poder establecer que el Uruguay tiene determinado futuro en materia de recreación, de ejercicio físico y deporte, que tiene tales componentes, el educativo, el recreativo propiamente dicho y el de desarrollo de las disciplinas y el apoyo que vamos a darle a la actividad privada que es esencialmente la que a través de sus medios, disposición y trabajo, respalda el desarrollo de la actividad física. No olvidemos que en el Uruguay se estima que hay aproximadamente unas 3.000 entidades sociales y deportivas a las que nosotros creemos que hay que dar apoyo, pero por sobre todas las cosas facilitarles la capacitación, la operación, la organización y la administración de sus recursos materiales y estructurales para que, a su vez, puedan ser bien utilizados en beneficio de la comunidad. Creo que basta ubicarse intelectualmente en alguna sociedad deportiva, en cualquier lugar del país, para descubrir que durante varias horas en el día la infraestructura existente, para la cual el Estado muchas veces ha hecho un esfuerzo importante por medio de convenios, no se utiliza. Tenemos como aspiración que luego de este estudio y análisis podamos diseñar un plan que permita que a través de los Municipios, que son las administraciones que en todo el mundo son las que están cerca de la gente y se encargan de manejar la infraestructura recreativa y deportiva, ésta se use adecuadamente. Obviamente, para llevar a cabo ese estudio y ese trabajo, existe la necesidad de realizar un censo sobre infraestructura y también sobre recursos humanos dedicados a la recreación y al deporte en todo el país. Vamos a encarar esa tarea rápidamente; ya estamos haciendo el trabajo de diseño del censo, para poder determinar claramente cuánto es lo que hoy está disponible para esas actividades y en qué medida una buena utilización de esos recursos podría satisfacer la demanda o en qué medida se necesitaría desarrollar acciones puntuales para mejorar la infraestructura ya existente. En algunos casos, será necesario, efectivamente, desarrollar infraestructura y, en otros, reciclarla, es decir, apoyar las condiciones en que esas infraestructuras se encuentran para que se pueda prestar un buen servicio a la población.

Entonces, en esta etapa, es decir, en los próximos meses, esta Secretaría de Estado se propone, en síntesis, realizar un censo sobre infraestructura y un estudio económico sobre la importancia del deporte en la vida económica del país; asimismo, se habrá de diseñar un plan de satisfacción de las demandas del sistema educativo para lograr contar con la presencia de profesores de educación física en cada una de las escuelas. En este sentido, debemos decir que nos preocupa muchísimo el hecho de que, según los datos que se han manejado, el 60% de los chicos que estudian en los años 4º, 5º y 6º de las escuelas públicas no cuentan con profesores de educación física. Precisamente, en relación con ese tema estamos elaborando ideas como para poder definir claramente nuestra posición. Otro asunto que también merece ser tenido en cuenta es la relación que existe entre el docente de Primaria y el docente de educación física, porque la misma es conflictiva y problemática.

Hemos escuchado que existen dificultades en ese sentido, quizás porque dentro de lo que es la reforma educativa, la educación física no ha sido tratada como debía serlo, de modo de constituirse realmente en un componente de la educación y no meramente en un agregado de recreación en la etapa de la formación de la persona.

Este problema que acabamos de mencionar se agrava porque tampoco estamos aportando profesores de educación física para los años 1º, 2º y 3º de ninguna escuela pública del país. Quiere decir que en esos grados, salvo la intervención del maestro para familiarizarlo con el juego o alguna otra actividad de carácter físico, el niño no tiene una instrucción directa de parte de un profesor de educación física que lo haga vincularse más directamente con la actividad física y el deporte.

Este problema, que tanto nos preocupa, nos ha llevado a tener una primer entrevista con las autoridades del CODICEN, con quienes compartimos la preocupación. Desde allí, existe la posibilidad de diseñar un plan que nos permita establecer en qué tiempo podríamos resolver esa demanda, en función de los recursos humanos y económicos de que disponemos. Se debe tener en cuenta que los profesores de educación física de las escuelas de ANEP son funcionarios de Educación Física, es decir, personas que dependen del Ministerio de Deporte y Juventud y realizan su tarea en el ámbito de la Educación Primaria. Este es un tema que deberá ser discutido, y estamos dispuestos -luego de ese análisis que se habrá de realizar en forma conjunta- a colocar encima de la mesa todos los temas que tengan que ver con la actividad del Estado en relación con esta materia. Asimismo, pretendemos ir tomando definiciones a este respecto, algunas de las cuales tendrán carácter presupuestal, mientras que otras serán políticas y otras deberán ser incluidas en alguna legislación sobre la amplitud de temas que abarca esta Cartera.

Además, nos encontraremos abocados, en el correr de los próximos días, al análisis de un importante tema, que estudiaremos junto con las autoridades de los centros educativos, en especial del Instituto Superior de Educación Física, ISEF, que tiene una vastísima experiencia y constituye, por así decirlo, la academia o universidad de la educación física, y también con las autoridades de la Asociación Cristiana de Jóvenes, entidad privada que en las últimas horas ha sido autorizada para actuar como universidad. Nos referimos, concretamente, al asunto relacionado con las matrículas. Es importante analizar en qué medida las entidades educativas o de formación pueden recibir una demanda de estudiantes y en qué medida se puede producir la cantidad de recursos humanos necesaria para dar satisfacción a la situación que he señalado. Con respecto a esto, no hay información estadística; simplemente, señalando una intención política, decimos que probablemente no se pueda trazar un plan que resuelva este tema en menos de ocho o nueve años. Aún así, esta Secretaría de Estado siente la responsabilidad de acometer un plan que se pueda desarrollar por lo menos en su primer parte y cuyos resultados finales quizás se podrán ver en futuras administraciones. Es decir, pretendemos imponernos la responsabilidad de diseñar un plan que nos permita llegar a satisfacer la demanda de profesores de educación física en

todos los institutos educativos y en todos los grados de las escuelas públicas del país. Habrá que analizar, del punto de vista técnico, si es efectivamente necesaria la presencia del profesor de educación física y si es posible que los institutos de educación puedan dar una formación intermedia para poder rápidamente comenzar a dar satisfacción a la demanda existente.

Entonces, quiero dejar claramente establecido que el propósito del Ministerio es actuar con una gran responsabilidad en relación con este tema, diseñando un plan que permita avizorar en el mediano plazo una solución.

Obviamente, estamos haciendo los esfuerzos necesarios para ver si podemos dar satisfacción a las necesidades en el ámbito de las escuelas de tiempo completo que, en su mayoría, también carecen de profesor de educación física, carencia ésta que deben vivir con mayor angustia porque son escuelas cuyo diseño se orienta a atender situaciones determinadas. Es por eso que, a nuestro juicio, deberían contar con dichos profesores como un elemento fundamental, en virtud de la gestión que realizan. Además, estamos buscando la forma de ver si a esos profesores de educación física podemos asignarles determinadas tareas en estos lugares, cuestión que se analiza en el ámbito de la División Docente del Ministerio, en contacto con las autoridades de la educación.

Así, en esta primera etapa que tenemos por delante, debe tenerse en cuenta, obviamente, que nos encontramos en un proceso de transición, de análisis, de diagnóstico, todo lo cual nos permitirá formular una política de largo plazo. Reitero que no se tratará de una política elaborada para un período de tres o cuatro años, es decir, no se limitará a la administración de plazas de deportes ni a la satisfacción de alguna demanda puntual de alguna actividad privada. Por el contrario, aspiramos a que este Ministerio esté plenamente justificado en sus cometidos, en virtud de la importancia de los temas que abarca, de la importancia económica que tienen las materias que son competencia del Ministerio y de la relevancia que tienen la actividad deportiva y la formulación de espacios y apertura de puertas para los jóvenes.

Por mi parte, podría seguir profundizando en los distintos aspectos que esperamos desarrollar en nuestra gestión, pero creo que sería bueno generar un diálogo, sin perjuicio de que me gustaría que antes el señor Presidente les diera la palabra al señor Subsecretario y al señor Director del Instituto Nacional de la Juventud, a efectos de que puedan realizar algunos comentarios.

SEÑOR PEREYRA.- Si el señor Ministro no tiene inconveniente, me gustaría realizar algunos planteos relacionados con su exposición.

Ante todo, quiero decir que para nosotros es muy grato recibirlo en este ámbito y escuchar sobre ese plan que se pretende diseñar.

Creo que es un hecho altamente positivo que el Ministro y el Subsecretario, al iniciar su actividad en un Ministerio recién creado, hayan venido a esta Comisión a hacer una exposición tan interesante como la que están realizando y con la que estamos totalmente consustanciados. Al respecto quisiera hacer tres o cuatro puntualizaciones. Al señalar que el

Ministerio proyecta una política de largo alcance, se está entrando en lo que quisiéramos que se reiterara en varios de los Ministerios, que es la instrumentación de políticas de Estado.

Se tiene que hacer una verdadera política de Estado, como en toda la enseñanza en general. No es posible que cada vez que cambia el Gobierno, se modifiquen los planes y los programas y se intente variar estructuras que algunas veces necesitan sufrir tales transformaciones y otras no. Consideramos que ese es uno de los aspectos más interesantes que se deben tener en cuenta y en el que se ha puesto la vista hacia el futuro con mucho acierto.

El señor Ministro ha señalado la contribución que hacía la ex Comisión Nacional de Educación Física a las instituciones privadas, y que se propone continuar. Sin embargo, no se debe olvidar que estas instituciones privadas han proliferado de tal manera, que ahora son unas 3.000, y realizan actividad en educación física porque el Estado la fue abandonando. Esta no es una crítica al Gobierno, sino que es un hecho que hemos constatado. Personalmente, ejercí el magisterio y fui profesor de Secundaria, y en determinada época constaté que iban desapareciendo los profesores de educación física en los centros de enseñanza. Creo que eso ha continuado. También es cierto que no ha existido una política de estímulo para los profesores de educación física, que están algo postergados y con remuneraciones muy escasas.

Las instituciones privadas a que se refiere el señor Ministro -todos vemos con beneplácito que el Estado contribuya para que los asociados puedan realizar allí educación física- tienen una actividad que sólo alcanza a sus asociados, que son los únicos que tienen la puerta libre de acceso a las instalaciones de carácter deportivo o de formación física que existen en dichos lugares. A fines de la década del 30 y principios de la del 40, hubo una política muy intensa en el sentido de construir plazas de deportes a las que podía asistir todo el pueblo. Es cierto que no había instituciones privadas muy fuertes, pero tenía acceso a las mencionadas plazas toda la población. Como acaba de señalar el señor Ministro, actualmente esas plazas están abandonadas. Falta personal y algunas han desaparecido. En casos como el del departamento de Rocha, que conozco mejor por razones obvias, se creó un gimnasio dentro del predio del liceo, con la intención de que fuera el sustituto de la plaza de educación física que desapareció. Recuerdo que en esa plaza de deportes se formaron atletas que tuvieron mucha significación no sólo en el ámbito departamental sino también en el nacional.

A las personas que ya completaron el ciclo educativo, les resulta muy difícil concurrir al liceo nuevamente para practicar educación física. Por lo tanto, me parece que la política de plazas de deportes debería ser uno de los capítulos a ser encarados por el Ministerio. El señor Ministro lo ha mencionado, pero quería insistir en esto, porque es una de las viejas preocupaciones que, inclusive, han motivado algunas intervenciones parlamentarias.

Aclaro que no soy enemigo de la enseñanza privada, pero soy un celoso defensor de la enseñanza pública, y he apreciado cómo crece la enseñanza privada en nuestro país, desplazando a la pública. En realidad, el Estado puede intervenir intensificando la educación física en las escuelas públicas, mientras que en las privadas puede negociar su intervención o su colaboración. Por eso creo que ese es uno de los factores importantes para evitar la evasión de la enseñanza pública hacia la privada, que muchas veces es dogmática y, por lo menos en lo personal, la considero inconveniente.

Otro tema que sé que al señor Ministro le interesa, porque ha volcado algunas ideas en el ámbito parlamentario, es el relativo al fútbol en el Uruguay, el deporte más popular. Me preocupa profundamente la situación de monopolio que se ha generado, por ejemplo, para la difusión por televisión del fútbol, y el comercio que se hace con los jugadores, a un grado tal que es increíble pensar que se realiza por las virtudes del jugador, debido al volumen de la operación. Hay recursos que aparecen en el mundo y es muy difícil saber de dónde provienen y, seguramente, muchas veces no surgieron de actividades lícitas. Existe una verdadera situación de esclavitud de determinadas personas o instituciones respecto a aquél a quién cedieron sus derechos para negociar. Es cierto que antes de que aparecieran los que están dedicados a comercializar a los jugadores, estos eran explotados a veces por las instituciones deportivas. Pero también es verdad que se ha generado una situación en que determinado capital se ha apoderado del comercio del fútbol en el Uruguay, no sólo en lo que tiene que ver con la transferencia de jugadores sino también en la difusión el fútbol por intermedio, fundamentalmente, del extraordinario medio que es la televisión, que ejerce una actividad monopólica, totalmente inconveniente, diría, inconstitucional, y contraria a toda política libre de competencia que debe existir en un Estado democrático.

En consecuencia, felicito al señor Ministro y comparto su exposición, pero quería realizar estas breves puntualizaciones.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco al señor Senador Pereyra las consideraciones que ha hecho sobre lo que debe ser el desarrollo de una política de Estado, y tenga la seguridad de que nos anima un espíritu muy fuerte en ese sentido. Vamos a trabajar al respecto, porque ese es nuestro principal objetivo. Precisamente, dentro de la política de Estado en materia de deportes, de recreación y de cuestiones vinculadas a la juventud, es necesario tener en cuenta que los problemas que plantea el señor Senador Pereyra, las patologías que hoy tiene la realidad nacional en relación a estos temas, deben estar encima de la mesa. Nosotros sentimos la responsabilidad de asumir el problema en general y considerar sus particularidades. Nos parece que al respecto debe realizarse un análisis y un debate muy profundos, porque no es posible que este Ministerio, de un día para otro, asuma la toma de decisiones en lo que respecta a algún deporte o actividad sin ver la dimensión del problema en todos sus aspectos.

Francamente, sentimos que las distintas disciplinas tienen su vida propia y respetamos que sean realizadas como actividades privadas. Asimismo,

debemos respetar el marco jurídico de actuación de las entidades privadas, tales como las Federaciones y Asociaciones, teniendo en cuenta que el Ministerio debe fortalecer su posición determinando claramente cuál es su ámbito de acción.

No sé si el señor Senador reparó en una de las primeras medidas que tomamos y que está bajo la conducción del señor Subsecretario, doctor Araújo, que es la identificación de potestades, capacidades jurídicas y ubicación institucional del Ministerio de Deporte y Juventud frente a la grosera forma en que se realiza la actividad comercial en torno al fútbol, cómo se administra, cuáles son sus características y de qué modo debemos actuar a este respecto. Digo esto, porque puede ocurrir que otras Instituciones del Estado con responsabilidad en diversos aspectos tengan que formar parte también de esta discusión a los efectos de adoptar ciertas decisiones y definir determinadas políticas.

Por nuestra parte, las circunstancias nos obligan a trabajar muy responsablemente en una definición clara de cuál es nuestro ámbito de acción y nuestra competencia para saber qué tipo de decisiones podemos tomar, para poder diseñar las iniciativas que vamos a procurar llevar adelante desde el Ministerio -que tendrán que ser analizadas por el Parlamento- y, obviamente, diseñar nuestra posición respecto de ellas.

Con respecto al tema de las plazas de deporte, debo decir que a través de este censo que vamos a hacer y del consiguiente diagnóstico, vamos a saber cuál es la realidad de la infraestructura deportiva del Uruguay. Seguramente, muchas veces vamos a encontrar que hay una subutilización de los recursos de la sociedad, que muy bien podrían ser volcados en la promoción del deporte, desde la actividad estatal, tanto a nivel de la Educación Primaria y Secundaria, como de otras entidades. También podremos identificar en qué medida es necesario implementar un apoyo a la infraestructura, el cual lo tendremos que efectivizar una vez que sepamos frente a qué fenómeno estamos, o sea, si el Uruguay tiene una sobredimensión de sus estructuras o si, por el contrario, no tiene una infraestructura de acuerdo con sus necesidades.

A esos efectos, tenemos el firme propósito de buscar las mejores calidades que pueda tener el sector privado y las mejores cualidades que pueda tener el sector público para el cumplimiento de esas políticas. Tengo muy claro que hay casos en los que los padres de un chico que no tiene acceso a un club con determinadas instalaciones, sobre todo en las ciudades más importantes o en las zonas de mejores condiciones sociales y económicas, a veces, están gastando lo mismo para que juegue al fútbol en un potrero los fines de semana. Por supuesto, esos datos van a surgir también del estudio que vamos a realizar; no obstante, sabemos que la cuota de un club que brinda todas las prestaciones y todas las comodidades oscila en torno al 120% ó al 130% de la cuota de un club que no tiene más que una canchita y una cantina para que el niño afiliado pueda jugar "baby fútbol". Esto refleja que estamos asistiendo a una realidad que es un contrasentido, pues hay gente

que invierte recursos propios para que sus chicos realicen actividades recreativas y deportivas y, sin embargo, no recibe las mismas prestaciones que se obtienen por el mismo valor o algo más en otras zonas. Por este motivo nosotros nos jugamos mucho a ese análisis y a ese estudio por medio del cual podremos saber en qué medida se invirtió, cómo se está invirtiendo en este momento y cómo se están utilizando la infraestructura existente.

SEÑOR ARAUJO.- Luego de la exposición del señor Ministro, nos quedan dos o tres puntos al que nos vamos a referir telegráficamente.

En primer lugar, quisiera decir que el desafío que nos toca vivir implica posicionarnos en una realidad del deporte nacional según la cual, pese a que la mayoría de los ciudadanos uruguayos somos amantes del deporte, apenas el 20% lo practica. Naturalmente, dentro de esa escala, la mujer se ubica en un porcentaje inferior al 8%. Esto nos hace pensar que tenemos un desafío importante por delante, sobre todo cuando los países más avanzados del mundo han alcanzado porcentajes similares o superiores al 55%.

Por otra parte, estamos trabajando en la organización de un Digesto, lo que nos permitirá saber exactamente no solamente cuáles son las competencias, obligaciones y los derechos que tiene el Ministerio en el ámbito nacional, sino también en el plano internacional donde el deporte, por su importancia, tiene compromisos asumidos. Es fundamental, entonces, que quienes tenemos responsabilidad de Gobierno sepamos con precisión cuáles son los compromisos que el Uruguay ha adoptado con los demás Estados y organismos internacionales dedicados al deporte. A esos efectos, hemos creado una Comisión de Especialistas en el Derecho del Deporte, que es una nueva rama del Derecho que está cobrando especial importancia en los países más desarrollados. En ese ámbito, estamos trabajando con especialistas en esos temas, a los que se ha llamado no por su condición partidaria sino, precisamente, en atención a su condición de especialistas en la materia. Es así que hemos invitado a distintas personalidades que se han interesado en este tema, teniendo en cuenta fundamentalmente sus condiciones personales, sus talentos y sus conocimientos en Derecho del Deporte. Esa Comisión se reúne desde la semana pasada, dos veces por semana, a los efectos de organizar y establecer las pautas en materia jurídica que nos permitan tener con la mayor precisión posible el conocimiento exacto de la legislación nacional e internacional en la materia que nos compete.

Respecto al tema que planteaba el señor Senador Pereyra con relación al régimen vigente para los jugadores profesionales, debo decir que nos preocupa mucho su situación, pero más nos inquieta la situación de explotación que se está dando, en términos alarmantes, de jóvenes talentos que van surgiendo en nuestro país. Precisamente, hace muy pocos días en el departamento de Rivera surgió la noticia de la contratación de un chico de doce años. Quienes conocemos la realidad, sabemos los efectos negativos que eso tiene sobre la personalidad de un chico, sobre sus propias expectativas y la de sus familiares en cuanto a lograr el gran sueño de transformar un niño en una estrella del deporte internacional. Sabemos también cuánto significa una

frustración cuando esas realidades no se dan, sobre todo, en la etapa de la niñez y la adolescencia. Muchas veces esos talentos que pueden aparecer y que son excepcionales se frustran, lo que hace que terminemos teniendo ciudadanos frustrados en lugar de personas sanas y amantes del deporte. Esto, por no haber conseguido esos objetivos, y en la mayoría de los casos, siendo víctimas de la explotación comercial, que es rechazable desde todo punto de vista.

Como decía el señor Ministro, vamos a seguir trabajando en los esfuerzos de la sociedad civil. El voluntariado en el Uruguay es una fuerza fundamental y decisiva, especialmente en el ámbito del deporte. Precisamente, hay muchísima gente que dedica muchas horas de su vida y de su tiempo, que lo podría dedicar a actividades personales o familiares, para volcarlo en el deporte, a través de las organizaciones deportivas, clubes, entidades, federaciones, asociaciones y en los propios clubes de "baby fútbol". Es aquí donde los padres realizan una tarea realmente encomiable, a la que el Estado debería dar el apoyo que se merece.

Cabe agregar que también estamos trabajando y tratando de conocer la realidad del Derecho Comparado, que nos indica que el deporte fútbol, como el rey de todos los deportes, debe ser tratado de una manera distinta. Las legislaciones más modernas han intentado separar la realidad del fútbol de las otras disciplinas. Sin adelantar cuál va a ser la decisión del Ministerio porque, por supuesto, de ese diagnóstico van a surgir las políticas que nos indicarán los caminos a seguir, creemos que debemos aprovechar los ejemplos y las experiencias de otros países del mundo y separar el deporte fútbol, toda su realidad, la industria y el comercio que gira a su alrededor, para así desembocar en la elaboración de algunos instrumentos que en otras partes del mundo han dado buenos resultados. Me refiero a las sociedades comerciales en la práctica del deporte profesional, como instrumentos que deben tenerse en cuenta, pues puede llegar a ser un elemento importante para evitar ese monopolio al que se refería el señor Senador Pereyra.

SEÑOR MINISTRO.- Si los señores Senadores no tienen inconveniente, yo le voy a pedir al señor Director del Instituto Nacional de la Juventud que nos haga una breve síntesis de los programas que actualmente tiene en ejecución el INJU y de la forma en la que estamos trazando una puesta a punto de la política de aquí en más, ahora en el ámbito del nuevo Ministerio. Pero debo decir que una de las preocupaciones que siempre existe en torno a la posibilidad de crear infraestructura, espacios y condiciones para la recreación, la educación física y la práctica de los deportes, está relacionada con las posibilidades económicas. Nosotros tenemos, diría, una preciosa posibilidad, en primer lugar porque el deporte, como actividad lúdica, atrae, y esa atracción "vende", dicho esto en términos comerciales. Las distintas actividades económicas a lo largo y a lo ancho del mundo formulan su imagen a través del deporte y llegan a gente que se encuentra en un estado emocional que les permite recibir la impresión de una marca, de una característica o de una determinada empresa. Nosotros tenemos que racionalizar ese concepto y darnos cuenta de que, en la medida en que estamos diseñando políticas para

el bienestar físico de las personas, nos es posible crear estímulos para que esa inversión muy importante que existe en el sector de la recreación y del deporte, pueda tener cierta conducción, sin que ello signifique una intervención inapropiada del Estado. En este sentido, nuestro planteamiento presupuestal va a apuntar a instrumentar una política de largo plazo para, en función de ella, presentar un Ministerio definitivamente estructurado. Por ejemplo, pensamos que el beneficio tributario para quienes inviertan en este tipo de actividades es un elemento fundamental. Este instrumento deberá estar reglado de forma tal que las intervenciones del sector privado, cuando realice inversiones que puedan beneficiarlo en la desgravación de un tipo de impuesto como el de la renta, en analogía al régimen que existe para la educación, sean realizadas en función de un plan maestro que determine en dónde una inversión puede tener ese beneficio. Y allí nosotros vamos a discutir la introducción, para la instrumentación de un beneficio tributario, de un sistema que permita hacer que las inversiones dedicadas a los sectores más carentes, y sobre todo en la iniciación de la relación del individuo con la actividad deportiva o recreativa, tengan mayor nivel o porcentaje de beneficios que las que se puedan realizar para otro tipo de actividades o en otra situación.

Obviamente un capítulo aparte deberá tener, en la promoción de esas inversiones del sector privado, la creación de un centro de alto rendimiento. En efecto, el Uruguay no tiene un centro de este tipo, aunque existen en algunos lugares de nuestro país infraestructuras deportivas en condiciones de constituirse, con una política diseñada a tal efecto, en centros de alto rendimiento. Nosotros creemos que es necesario disponer de un organismo que permita que cuando se logra identificar un individuo con capacidades y condiciones, un "talento", como decía el doctor Araújo, se le den las posibilidades de acceder a los medios técnicos y a los recursos físicos, intelectuales y humanos que le faciliten alcanzar el éxito. En tal sentido, estamos convencidos de que es importante que Uruguay obtenga éxitos en materia deportiva, y lo es por dos razones. En primer lugar, Uruguay es un país que ha tenido éxitos deportivos, y nosotros creemos que el diseño de una política de largo plazo nos va a constituir en menos recordadores y más disfrutadores del éxito deportivo, que siempre une y ayuda a que la sociedad se sienta cohesionada. Pero además, el éxito deportivo invita a la práctica deportiva. Es por eso que en una política de desarrollo de inversiones, en función de la cual vamos a pedir un fuerte apoyo al sector privado, tenemos previsto determinar dónde esas inversiones deberían realizarse para esos dos conceptos: para introducir al niño en la educación física y en la recreación como componente de su desarrollo personal, y para crear elementos que permitan que nuestra sociedad se pueda sentir satisfecha de sus logros y se generen señuelos para la práctica del deporte. En este sentido, insisto en que hay un fenómeno que todos conocemos, que consiste en que cuando se obtiene un éxito deportivo, todos tenemos un interés por acentuar nuestra práctica del ejercicio del deporte. Por eso, en una política de largo plazo, pensamos que estos dos aspectos van a tener una importancia fundamental.

SEÑOR RICO.- Agradezco a los señores Senadores por permitirnos exponer los lineamientos generales.

En primer lugar, creo que es importante que nos situemos claramente en el tema, y para eso debemos tener en cuenta que en el Uruguay existen 775.000 jóvenes, de acuerdo con los datos del último Censo Nacional. Por lo tanto, estamos hablando de cerca del 25% de la población del Uruguay, un sector cuyos índices en materia de desempleo y de salud no son los promediales de la población en general. Esta diferencia se aprecia particularmente en el tema del desempleo, que es la principal preocupación de los jóvenes y en la que existe una tasa que supera el doble de la media nacional. En efecto, la tasa de desempleo general está en el entorno del 12%, mientras que el desempleo juvenil llega al 28%.

Cuando nosotros asumimos teníamos claro que en poco tiempo nos integrábamos a un nuevo Ministerio, y aprovechamos esos tres o cuatro meses para efectuar una reflexión profunda en torno a los planes y programas del Instituto. A la vez, comenzamos a preparar los planes de largo plazo, que, como bien señalaba el señor Ministro, constituyen el objetivo fundamental del Ministerio, tanto en materia de deportes como en lo que respecta a la juventud. En ese sentido, ni bien asumió la administración del Ministro Trobo y del Subsecretario Araújo, procedimos a ratificar aquellos planes y programas que ya estaban validados por la experiencia y por los propios jóvenes, es decir que procedimos a estabilizar determinadas políticas, que podemos llamar políticas de Estado, en algunos segmentos de las acciones del Instituto Nacional de la Juventud. En este momento estamos trabajando para mejorar y afirmar esos programas ya validados y, por otro lado, en el diseño de esas políticas de largo plazo que mencionaba el señor Ministro.

En ese marco, hay un tema general que el señor Ministro remarcaba en el momento de su asunción y que creemos es un aspecto central en la discusión de las políticas de juventud en el Uruguay para los próximos años. Me refiero al hecho de que, generalmente, cuando en el Uruguay se habla de la juventud, se habla del joven problema. En este sentido, no hace falta más que repasar hechos de los últimos años para comprobar que los grandes debates, incluso en los medios de comunicación, en estos nuevos programas tan fructíferos donde se plantean temas que muchas veces la premura o las urgencias de la vida política o la gestión gubernativa dejan de lado, aparecen, por ejemplo, cuando se le pega al hijo de una notoria periodista -lo cual toma estado público y genera una discusión en torno a la seguridad en las discotecas- o cuando se produce algún hecho grave de delincuencia juvenil. En esos casos se habla de los jóvenes: se habla del joven y la droga, el joven y el SIDA, el joven y el desempleo, pero no se habla de la globalidad de la temática de la juventud, que trasciende en mucho todo eso. Por lo tanto, estamos convencidos de que debemos instaurar en la sociedad la discusión sobre el joven y sus problemas, y no sobre el joven problema, como lamentablemente sucede hoy. En este sentido, tenemos pensado desarrollar no sólo una gran cantidad de programas segmentados en distintos sectores de la población, sino también programas globales, a los cuales nos vamos a referir

en algunos minutos, que tiendan no sólo a ser buenos, sino también a parecerlo. La sociedad en su conjunto debe comprender las tareas positivas que desarrolla la juventud uruguaya en distintos ámbitos para, de esa manera, poder validar socialmente las estrategias del Estado en esta materia. Concretamente, en la línea de programas que ya hemos reafirmado, por decisión del señor Ministro y del Subsecretario, en primer lugar se encuentra el tema de la tarjeta joven. Lejos de ser un instrumento que a prima facie pueda parecer banal o secundario, la tarjeta joven hace a lo que nos estábamos refiriendo con singular importancia. Me refiero a la tarjeta joven como elemento integrador de la juventud y de identificación democrática. Piensen, señores Senadores, que para muchos jóvenes acceder a un plástico con su nombre -que es sinónimo de tarjeta de crédito- es imposible y probablemente por muchos años no puedan acceder a una tarjeta de crédito. Desde su creación, la tarjeta joven ha sido un instrumento identificador realmente democrático -en muchos países la tarjeta joven se cobra y si bien en Chile eso se acaba de derogar, antes costaba U$S 10- y nosotros queremos vincularlo a los demás programas del Instituto de manera que signifique un incentivo en la inserción de los jóvenes a otro tipo de programas más segmentados. Tenemos pensado que la tarjeta joven salga para octubre con una nueva filosofía, pues se podrá utilizar en menos lugares pero con más beneficios. Actualmente está en todos lados y en muchos casos ha sido utilizado por empresas para brindar productos de baja calidad. Por ejemplo, en el área de capacitación vemos que todas las empresas aceptan la tarjeta y eso ha forzado a sacar productos de muy poca calidad que, en definitiva, atentan contra lo que el Instituto Nacional de la Juventud quiere promover, que son oportunidades de calidad para todos los jóvenes. En ese sentido, en algunos segmentos vamos a apostar a exclusividades o a fragmentaciones por barrios. Por tanto, solo algunas empresas podrán acceder a esa posibilidad a cambio de dar beneficios de calidad, descuentos importantes y, en algunos rubros, beneficios para el Instituto Nacional de la Juventud como ser becas que se les brindaría a los jóvenes que ni siquiera pueden acceder a esos servicios con descuentos. Con esta medida vamos a cumplir la misión de democratizar el acceso de los planes y programas del Instituto a todos los jóvenes.

En materia de empleo, que sabemos que es la principal preocupación de la juventud del Uruguay, hemos definido con el señor Ministro y el Subsecretario la validación de algunos de los principales programas redimensionándolos. En particular, me voy a referir al programa que apunta a la generación del autoempleo denominado "Emprender". Al respecto, el señor Ministro ha iniciado algunos sondeos con algunos organismos internacionales para explorar posibilidades concretas en cuanto al desarrollo de líneas de crédito y del concepto de la autoempleabilidad. También se están manejando opciones muy novedosas vinculadas a la propia infraestructura deportiva del Ministerio. Si bien este tema todavía está en discusión, ha sido una propuesta del señor Ministro y creemos que puede ser revolucionaria en cuanto a lo que es la gestión de los recursos públicos con la directa participación de la juventud. Esto podría generar una nueva puerta o una opción para la ocupación de los jóvenes. En materia de empleo también nos preocupa mucho el tema de

la ley de empleo juvenil. En la Legislatura anterior se aprobó este instrumento legal de grandes posibilidades pero que, lamentablemente, no ha sido difundido lo suficiente. No sólo es importante que una ley sea buena sino que se conozca para que pueda ser aplicada por la ciudadanía. En ese sentido el sector empresarial no ha tomado debida conciencia de lo que implica esta ley en cuanto a la liberalización de las normas de regulación laboral y a los beneficios que se reciben, no tanto por el descuento de aportes sociales que es importante sino por todo lo relativo a la flexibilización de las normas. Dentro del marco del empleo queremos resaltar el programa "Red de Casas Jóvenes" que se está aplicando mediante un convenio en el marco del programa de seguridad ciudadana. Esto se está llevando adelante con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y con el Instituto Nacional del Menor y es un excelente ejemplo de coparticipación interinstitucional entre los organismos del Estado. Se trata de una política que va directamente a la entraña de los barrios generando una propuesta muy interesante, donde equipos interdisciplinarios asisten a los jóvenes en sus problemas, participan de actividades recreativas como el cine y el teatro, ven videos y comentan las obras con asistentes sociales. Realmente es una experiencia fascinante y estamos comprometidos a trabajar no sólo en esas áreas sino también en acuerdo con las Intendencias Municipales. En particular, con la Intendencia Municipal de Montevideo estamos tratando de integrar una herramienta muy positiva que desarrolla la comuna capitalina, que son los clubes de jóvenes. Estamos dispuestos a aportarle a esa experiencia de la Intendencia de Montevideo el trabajo que desarrollamos en Red de Casas Jóvenes, porque los jóvenes requieren de la coparticipación de todos los organismos del Estado sin distinción.

Otro tema fundamental es la salud y, al respecto, el señor Ministro nos planteaba el gravísimo problema de los accidentes de tránsito que son la principal causa de muerte entre los jóvenes. En ese sentido, existe voluntad de la Cartera por estudiar la coparticipación y la relación interinstitucional con otros organismos para definir políticas más agresivas en ese tema.

Por supuesto también es importante el tema de la droga y del SIDA y en ese sentido estamos definiendo con el Ministerio claramente el rol que éste debe tener en esos aspectos. No necesariamente siempre es un rol protagónico y ejecutivo. Quiero resaltar una experiencia que trajimos de la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud que se celebró en Panamá en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno. Uno de los aspectos destacados por los técnicos es que el rol fundamental de los organismos de juventud en esta materia es ser los articuladores interinstitucionales de los organismos especializados. Vale decir que no necesariamente se trata de que el Ministerio desarrolle una gran campaña de promoción en relación al SIDA, sino de que nuestra Cartera sea el gran vehículo de esas campañas que, de pronto, están articuladas y ejecutadas con el protagonismo del Ministerio de Salud Pública y por el Programa Nacional del SIDA. Esto es no pretender sustituir los organismos especializados del Estado sino trabajar con ellos para lograr mejores resultados.

Otro tema fundamental al que queremos apuntar es el de la vivienda. En ese sentido, el Estado en políticas de juventud viene un poco rezagado, aunque queremos resaltar una iniciativa que está a consideración de la Cámara de Representantes y que luego pasará al Senado. Me refiero al Fondo de Garantía de Arrendamiento de Vivienda para Jóvenes. Este es un proyecto que estamos analizando, en la fase administrativa, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pues habría posibilidad de ejecutarlo previo a la norma legal. De todos modos, estamos muy entusiasmados de que esta iniciativa surja con el respaldo de una norma legal. Actualmente el joven cuando se abre al abanico de opciones que el Estado le presenta en materia de vivienda, se encuentra con las puertas permanentemente cerradas. Si percibe ingresos menores a 60 Unidades Reajustables se encuentra con que la ficha socioeconómica única del SIAV -y esta no es una crítica al Ministerio, pues algún criterio hay que tomar- privilegia con lógica a familias constituidas con hijos y determinados problemas socioeconómicos. Para acceder a una vivienda del Banco Hipotecario hay que tener más de 60 Unidades Reajustables y no hace falta decir que es rara la posibilidad que tienen los jóvenes de percibir más de $ 12.000 mensuales en su núcleo familiar. Asimismo, si van al mercado de arrendamiento, se encuentran que tienen que presentar garantías inmobiliarias que son de difícil acceso porque probablemente su padre sea inquilino o ahorrista del Banco Hipotecario. Por tanto, los jóvenes se ven frente a una situación que genera parejas jóvenes que terminan iniciando su familia en una pieza en la casa paterna. Entonces, estamos generando un proyecto familiar que está poniendo en riesgo la seguridad afectiva de la pareja y, por lo tanto, formando una familia que no inicia bien su vida en común. Ese tema requiere atención prioritaria y creemos que el fondo de garantía de arrendamiento de vivienda para jóvenes es un instrumento fundamental para darle posibilidades a aquellos jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que tengan un trabajo estable, lo que podrán comprobar a través de mecanismos que también trataremos de que sean bastante flexibles, reconociendo la gravedad del trabajo informal.

También hay otras iniciativas que estamos discutiendo con el señor Ministro y el señor Subsecretario, básicamente en lo que eventualmente podría llegar a ser algún tipo de discriminación positiva en los planes del Ministerio, de manera de ir generando situaciones sociales múltiples dentro de los complejos habitacionales. Personalmente, fui funcionario del Ministerio y encargado de los alojamientos de emergencia, y puedo decir que generar conjuntos habitacionales con esa situación familiar tan explosiva no hace más que potenciar la explosividad del propio complejo. Entonces, si compartimentamos eso con familias que recién se forman y que todavía no tienen la carga de tantos niños, estaremos creando conjuntos habitacionales más equilibrados en cuanto a su problemática social.

Como señalaba el señor Subsecretario, el tema del asociacionismo juvenil es clave para nuestro país, y también hace a la solidaridad del uruguayo, lo que se ha comprobado a través de múltiples ejemplos. En ese sentido, nos hemos sumado a la política de los señores Ministro y

Subsecretario, en cuanto a fomentar ese diálogo con las entidades deportivas. También podemos decir que en el día de mañana nos reuniremos con el Consejo Nacional de la Juventud del Uruguay y con las juventudes político-partidarias, y que ya nos hemos reunido con los clubes de fans. Esta es una experiencia que muchos probablemente no conozcan, pero existen miles de jóvenes uruguayos que siguen a distintos cantantes y artistas, y puedo decir -para envidia de las juventudes políticas de todos los partidos y colores- que más de uno podría ser electo Diputado si consiguiera tres o cuatro clubes de fans que lo apoyaran. Realmente, todo esto genera un movimiento juvenil de insospechado alcance. Por ejemplo, el año pasado, particularmente durante la gestión del señor Ministro Fau, uno de estos grupos reunió más de 800 jóvenes en una actividad exclusivamente desarrollada por un grupo musical. Asimismo, cabe destacar que estos grupos desarrollan tareas de acción social solidaria cuando surgen problemas graves. Por ejemplo, cuando hay inundaciones se pliegan de inmediato al voluntariado social, generando experiencias riquísimas que queremos poner en conocimiento de la ciudadanía.

Con relación al interior, cabe destacar que estamos trabajando en lo que hace a un protocolo nacional de atención al joven, que implique una democratización del acceso a los programas del Instituto por parte de los jóvenes de todo el país. Hoy tenemos un Instituto muy volcado hacia Montevideo y queremos revertir esa situación a través de un trabajo coordinado con las Intendencias, pero también apostando a las organizaciones no gubernamentales juveniles que estén dispuestas a asumir el desafío de promover políticas de juventud.

En materia de educación y cultura, pretendemos continuar profundizando el trabajo de las anteriores administraciones. En particular, nos interesa el proyecto de las escuelas de informática y ciudadanía, que el señor Presidente de la República ha declarado de interés nacional. Inclusive, ha dialogado con el señor Espuelas y con el Presidente del BID, señalando que el Instituto Nacional de la Juventud será la contraparte pública de ese proyecto. Las primeras experiencias las llevaremos adelante en estas redes de casas jóvenes a las que nos referíamos al comienzo de nuestra exposición. Se trata de democratizar el acceso a la información y a la informática en aquellas zonas en las que más se necesita.

Pensamos refaccionar el local central, adaptándolo a un nuevo concepto de atención al joven, de forma que el funcionario lo esté esperando y no escondido dentro de las oficinas. Esto pensamos hacerlo con aquellos recursos que podamos obtener de fondos extrapresupuestales, provenientes de la propia Tarjeta Joven.

Finalmente, queremos destacar que en la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, hemos aprobado la declaración de intenciones de la Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud, que nace con vocación de convertirse en tratado internacional, al igual que la Carta de UNICEF relativa a los Derechos de la Niñez y la Infancia, pero que recién inicia su proceso de

difusión a nivel de los Ministros Iberoamericanos de Juventud y luego ingresará a la fase parlamentaria.

Queríamos comentar este hecho a fin de que los señores Senadores supieran que existe la voluntad de los Gobiernos de Iberoamérica de establecer una Carta de Derechos de la Juventud.

Muchas gracias por su atención.

SEÑOR FAU.- En primer lugar, quiero manifestar la alegría y satisfacción de tener en nuestra Comisión al flamante equipo que se hace cargo de un Ministerio tan importante como lo es el de Deporte y Juventud.

Varias circunstancias coinciden para que sea muy grata esta estadía. No olvidemos que la responsabilidad de llevar adelante esa Cartera le ha sido encomendada a dos Diputados, y a quienes sentimos viejos apegos de afecto y cariño hacia aquella Cámara, nos da mucha alegría que el Parlamento siga dando ejemplos de que es capaz de aportar al país, desde su seno, figuras que no sólo están habilitadas para la tarea de fiscalizar y legislar, sino también para gobernar. Por lo tanto, como parlamentarios, nos da una enorme alegría ver que nuestros pares acceden a esas responsabilidades en las que, como ocurre casi siempre -salvo alguna excepción- demuestran que son capaces de cumplir con brillantez ambas misiones.

En segundo término, nos da satisfacción ver que se trata de un equipo de gente joven, pues son muy jóvenes tanto el señor Subsecretario, como el Director General y el Director del INJU, y también es bastante joven el señor Ministro.

(Hilaridad)

- Sentimos la enorme alegría de que un Ministerio que nace esté a cargo de gente joven, porque ello refleja todo el dinamismo y entusiasmo de tantas ideas y proyectos, muchos de los cuales podrán quedar por el camino, pero otros se harán realidad. Si serán jóvenes que las políticas que están institucionalizando las prevén para 8, 9 ó 10 años. En definitiva, queremos desearles la mejor de las suertes, hasta si se quiere por un interés pequeño, dado que cuanto mejor le vaya a ellos, mejor le irá a la coalición. El señor Presidente nos comprenderá y tolerará estas reflexiones.

A mi juicio, se les han encomendado dos tareas de gran sensibilidad social. El señor Senador Pereyra hacía referencia a los aspectos deportivos y a todo el tema de los jóvenes. Quienes tuvimos un pasaje por esas áreas sabemos del poder de convocatoria que tienen. En consecuencia, hay una expectativa positiva, porque prácticamente se tiene la certeza de que las cosas van a salir bien.

En síntesis, sólo queremos manifestar nuestra alegría y simpatía por la forma en que se están haciendo las cosas, aunque dentro de un mar de precariedades. Recién el señor Director General comentaba las dificultades locativas y de locomoción que están teniendo. Realmente, creí que estaban funcionando en la otra casa, tan cargada de historia con personajes tan

particulares como los que allí vivieron. En función de ello, cuando consideremos el Presupuesto trataremos de darle el mayor apoyo posible.

SEÑOR MINISTRO.- El apoyo moral también es importante.

SEÑOR FAU.- Con la mano en el corazón, les deseamos la mayor de las suertes, porque el equipo que lidera el señor Ministro se lo merece.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero aclarar que nuestro Gabinete realmente es el más joven, como también lo es este Ministro.

(Hilaridad)

SEÑORA POU.- Señor Presidente: para nosotros también ha sido una reunión muy agradable y nos ha impresionado la sensibilidad del señor Ministro y de su equipo al venir a informarnos sobre sus planes para esta gestión que van a comenzar.

Como sabemos, la creación de este Ministerio ha tenido sus detractores pero, en definitiva, la realidad se ha impuesto, y tanto al señor Ministro y su equipo como a nosotros, se nos presenta a partir de ahora un gran desafío.

Hemos escuchado al Presidente del Instituto Nacional de la Juventud hablar del "joven problema" y pienso que si hacemos una traspolación del término nos viene a la mente, también, el concepto de "mujer problema". En este caso creo que podríamos preguntarnos si esta iniciativa no será parte de la solución del problema. Me parece que pocas oportunidades como ésta tiene el país para empezar de cero la consideración de un tema como es el de los jóvenes, si bien este Ministerio tiene la posibilidad de encarar el problema desde antes de que los jóvenes sean tales.

En su exposición, el señor Ministro ha cubierto todos los temas del amplio espectro de tareas que tendrá que encarar a partir de ahora. Por ejemplo, nos ha hablado acerca de las carencias que existen en materia deportiva, si tomamos esto como elemento de salud física y mental de la población del país. Como sabemos, en las escuelas prácticamente no se imparte educación física y podemos ver con cuánto sacrificio la gente está optando por la educación privada, a la cual claramente la definen elementos tales como la enseñanza de idiomas y la actividad deportiva. Creo que sería muy importante poder incluir progresivamente la educación física en las escuelas. Algo que me asombró cuando el señor Ministro lo mencionó fue el hecho de que en las escuelas de tiempo completo tampoco se practica educación física. Precisamente, cuando los chicos tienen una carga horaria tan grande, es de fundamental importancia que la educación física comience a impartirse inmediatamente, incluso como un elemento de alivio para la tarea de los docentes.

Creo que aquí se han mencionado ideas muy creativas para el mejor aprovechamiento de la infraestructura ya instalada y de las horas ociosas de que disponen esas instituciones. No hay que olvidar que solamente el 20% de la población adulta y el 8% de las mujeres tienen acceso a la educación física.

Además, en un momento del país en que a todos nos preocupan los temas presupuestales y el hecho de que son tantos los problemas que tenemos para resolver y tan pocos los recursos con que contamos, quizás el propio Ministro de Salud Pública sea uno de los más interesados en que se avance en materia deportiva, porque esa será una forma de invertir en previsión, en lugar de gastar para afrontar otras tareas que el Estado debe atender.

En definitiva, podemos decir que estamos en conocimiento de lo que en principio es la voluntad de este Ministerio. Me refiero concretamente a la intención de abarcar a toda la población del país, desde los niños hasta los adultos mayores. Precisamente, debemos pensar especialmente en estos últimos, ya que en esa etapa de la vida en que se dispone de más tiempo, también se cuenta con menos espacios. En ese sentido, pude percibir la sensibilidad de este equipo joven, que mira hacia ese otro extremo de la vida sabiendo que hacia él caminamos todos.

Finalmente, quiero agradecer la presencia del señor Ministro y su equipo y adelantarles nuestra disposición para defender sus iniciativas, porque entiendo que es una cuestión de todos.

SEÑOR FAU.- Quiero pedir disculpas a la Comisión y a nuestros invitados, pero debo retirarme para cumplir con otros compromisos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez más quiero agradecer al señor Ministro y a quienes lo acompañan por su presencia y por las exposiciones que han realizado.

Debo confesar que me siento algo apabullado por todo lo que he escuchado, tanto por las propuestas que se han formulado, como por todo aquello que hemos aprendido y que no conocíamos. La señora Senadora Pou ha señalado aspectos muy interesantes y pienso que, en definitiva, lo que se nos está proponiendo es un trabajo de futuro a largo plazo, que resulta imprescindible a la luz de los diagnósticos que el señor Ministro y su equipo han dado a conocer.

El señor Ministro ha definido esta etapa como de transición, de diagnóstico y de conocimiento de realidades particulares, lo cual es absolutamente legítimo, porque estamos fusionando distintos instrumentos en un solo ámbito. Reconocemos que existen zonas oscuras en materia presupuestal y por eso voy a formular una pregunta que no es preciso que el señor Ministro responda ahora si no se encuentra en condiciones para hacerlo. Concretamente, quiero referirme al ISEF -Instituto Superior de Educación Física- y a las posibilidades que existen de que esté lo suficientemente potenciado como para que se le apliquen estas políticas de desarrollo de la educación física que se piensan instrumentar en distintos ámbitos. Cabe destacar que estamos hablando, nada menos, que del Instituto en el que se están formando los profesores de educación física. En ese sentido, Legisladores con mucha experiencia -como lo son el señor Ministro y también el señor Araújo- recordarán que el del ISEF ha sido un tema que ha integrado la agenda política en más de una oportunidad, ya que ha atravesado diferentes conflictos y una situación de trabajo "a cachet", lo cual es absolutamente

contraproducente para un buen rendimiento y, además, con ese sistema se genera un notorio retraso en el cobro de los salarios. Justamente, en estos momentos el asunto está planteado como un tema de conflicto. Me preocupa este problema porque, precisamente, el señor Ministro ha señalado que la Comisión Nacional de Educación Física se ha nutrido de aportes adicionales que le permitieron funcionar. No obstante, en este momento no tenemos garantías -o por lo menos no las visualizamos- de que se complemente lo que la Comisión Nacional de Educación Física necesita para que escuelas del interior -como las de Maldonado y Paysandú- y también de Montevideo, puedan seguir funcionando. Repito que si el señor Ministro en este momento no está en condiciones de aclararnos esta inquietud, podemos concretar otro encuentro.

Por otro lado, quisiera hacer una reflexión acerca del tema de la salud, al cual también se ha referido la señora Senadora Pou. Este Ministerio es joven y puede tener un papel protagónico en los temas de salud; seguramente, el estímulo a la actividad deportiva va a tener esa contrapartida, que también se va a reforzar con las políticas de juventud. Quiero señalar que nuestros jóvenes han perdido la alegría e, incluso, pienso que los accidentes de tránsito no son una consecuencia ilógica sino el resultado de un problema cultural que se ha insertado en nuestra juventud y que tiene mucho que ver con el hecho de que poseemos una de las tasas más altas de autoeliminación de gente joven. Por lo tanto, quiero también felicitar el planteo del INJU, porque ha mostrado una específica motivación por desarrollar estos grandes capítulos que afectan a la juventud y que son realmente trascendentes para los jóvenes, quienes forman parte de nuestra preocupación principal.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero aclarar que si nuestra aspiración fuera solamente la de administrar los recursos existentes hoy en día y contar con fondos que nos permitan cumplir los cometidos preexistentes, no lograríamos gran cosa y ni siquiera podríamos aumentar los recursos necesarios para objetivos de largo plazo. Creo que solamente se comprende la contribución de la recreación física y del ejercicio del deporte como un bien para la sociedad en su futuro, para su salud, si se traza una política de largo plazo.

Podemos hacer cualquier tipo de análisis económico diciendo que lo que hoy hacemos va a repercutir dentro de 15, 20 ó 30 años en la generación que en ese momento esté viviendo en nuestro país, y decir que eso justifica que pidamos dinero para hacer una obra, para realizar una infraestructura o para apoyar determinada actividad que se está llevando a cabo. Y yo creo que no lograríamos convencer absolutamente a nadie si planteamos las cosas en esos términos. La cuestión es distinta. Una política de largo plazo para lograr aquel objetivo tiene que tener un inicio que es éste que estamos planteando. Creo que se justifica lo que tiene que ser el funcionamiento de este Ministerio y la posibilidad de que él se introduzca, analizando políticas que se apliquen a nivel privado y público, siempre y cuando lo hagamos con un sentido claro de lo que debe pasar de acá a 10 ó 15 años. De lo contrario, por más que nosotros argumentemos que el deporte y la recreación pueden beneficiar a la población en el futuro y el Ministerio de Salud Pública se va a ahorrar aquello dentro de

20 años y entonces se diga "lo que se va a ahorrar que me lo den ahora", no vamos a lograrlo porque no vamos a convencer a nadie. Por eso es que nos hemos impuesto la tarea quizás más difícil, la que puede señalarse como más lejana o menos disfrutable para el gobernante que siempre quiere hacer cosas y poder ver esas realizaciones. Pero nos hemos trazado eso porque nos quedan unos cuantos años por delante y estamos seguros de que vamos a ver realizadas muchas de las expectativas que tenemos si hacemos las cosas con un sentido de futuro. En nombre de todos quienes integran el equipo, les señalo que realmente tenemos un sentimiento claro acerca de cómo contribuyen las materias que están a nuestro cargo para lograr una población más sana y que disfrute más de su vida.

En otro orden, el tema que plantea el señor Senador con relación al Instituto Superior de Educación Física, es uno de los grandes temas que tenemos sobre la mesa. No puedo ni debo hacer un pronunciamiento sobre este tema, dado lo que significa responsablemente el análisis de la ubicación institucional, de la forma de gestión, de los recursos de que dispone y de los métodos y planes que desarrolle, incluido en una política de largo plazo, un instituto de formación profesional como es el ISEF, porque no tenemos los insumos necesarios para tomar decisiones ni para anunciarlas. Sí digo que es uno de los temas que tenemos en una de las primeras hojas de la agenda. ¿Por qué? Porque como dije cuando introduje a la Comisión en la variedad de temas que nos preocupan, hoy nosotros tenemos también que diseñar con el ISEF la forma en que respondemos a esa brutal demanda del sistema educativo de profesores; no hoy, tampoco mañana, sino pasado mañana, porque hoy no hay suficiente gente dispuesta para estudiar educación física, ya sea porque no se le motiva o porque no existe campo de trabajo o porque no siente que allí hay posibilidades como para que en una generación o en una promoción se supla toda la carencia que existe. Incluso avanzo y digo que si a través del instrumento con el que cuenta el Ministerio desde el Instituto de la Juventud, que es el Servicio de Orientación Vocacional, diseñáramos una política en la que el ISEF, como instituto de capacitación, y a su vez las otras entidades privadas que realicen ese tipo de capacitación determinen cuál es la matrícula que estén en condiciones de absorber, podríamos ver qué resultados empezamos a dar en tiempo y la forma para ir satisfaciendo esa demanda.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

-Este es un tema que nos preocupa y sobre él vamos a trabajar intensamente en el correr de los próximos días. Además, una demostración de nuestra voluntad fue que la visita que hicimos al CODICEN la efectuamos en compañía del Director docente del Ministerio, así como de la Directora del Instituto Superior de Educación Física, porque nos pareció que más allá de que ellos tuvieran que intervenir en esa conversación, una entrevista de esas características debía contar con la presencia de quienes bajo nuestra dependencia tienen una responsabilidad tan importante. Es evidente, también, que la modificación institucional de la jerarquía que el Estado tiene con relación

al deporte, ha variado sustancialmente. Ya no somos más la Comisión Nacional de Educación Física, que tenía un origen y unas características jurídicas para las cuales era aceptado pacíficamente que un instituto educativo dependiera de ella, de esa fórmula "sui generis" de acción del Estado. Hoy es un Ministerio y la primera pregunta que éste debe hacerse responsablemente, porque de su respuesta dependerán las acciones futuras que deba tomar, es si es adecuado y conveniente que un instituto educativo que debe tener su libertad de cátedra y su independencia para la promoción de su capacitación y que debe formular sus planes de estudio obviamente vinculados a una política de Estado, pero que necesariamente tiene la independencia de un instituto de carácter universitario como lo es el Instituto Superior de Educación Física, esté bajo la dependencia de un Ministro de Estado. ¿Puede la jerarquía ser un Ministerio y una estructura burocrática que por cierto está en general en cualquier lugar del mundo alejada de lo que es el sistema de formación profesional? Esa pregunta es merecedora de un análisis muy responsable y serio con los docentes, con la Cátedra, con los Directores de ese instituto, y obviamente con todos quienes puedan tener que ver con el tema, porque hay antecedentes. El doctor Araújo, que está profundizando y ocupándose especialmente de este tema sabe -como nosotros- que han existido intentos para que esta entidad tuviera otra ubicación institucional. Si el Ministerio ha de tener o mantener la responsabilidad que tenía la Comisión Nacional de Educación Física, pierdan cuidado que vamos a hacer lo posible y lo imposible para que desde aquí haya un instrumento de formación adecuado con la dignidad que merece la preparación y la posibilidad de inserción laboral que en un campo tan amplio como el deporte existe hoy en día y existirá sin duda en el futuro en la medida en que tengamos un plan de largo plazo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sobre este tema, creo que lo más importante respecto al ISEF es el reconocimiento de la calidad del título universitario o no universitario como el que tiene ahora que, indudablemente, coloca a los profesores de Educación Física que egresan de él en una situación de inferioridad respecto a aquellas personas que egresan de instituciones similares en otras partes del mundo y especialmente en el MERCOSUR, que sí tienen reconocimiento universitario. La actual situación planteada por la creación de un instituto universitario en el ámbito de la actividad privada acentúa aún más este problema y obliga a incluirlo en la agenda. Esto ocurre con mucha más razón cuando este Instituto no simplemente se ha dedicado a la formación de profesores de Educación Física, que ha sido su centro fundamental e histórico de desarrollo, sino cuando también ha avanzado en otras áreas, como por ejemplo algunos posgrados que se están instalando en este momento y que va mucho más allá de la formación de profesores de Educación Física, llegando hoy a la de especialistas o maestrías en gestión deportiva. De manera que sin ningún tipo de dudas el tema relacionado a ISEF, de una manera u otra, por la decisión política y los instrumentos jurídicos que se puedan encontrar, va a tener que estar en la agenda urgente de la Cartera, tal como lo decía el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Es bueno señalar que el ISEF está contribuyendo a capacitar personas para la gestión de instituciones deportivas, es decir que nos está ayudando a que haya inteligencia para que en el futuro se pueda administrar desde la visión de la institución privada este plan del que estamos hablando y que tanto nos tiene comprometidos. Pero, obviamente, esa determinación de la calidad o la condición del ISEF como instituto universitario depende hoy del Ministerio de Educación y Cultura, que debe tomar medidas al respecto. Además, existe, naturalmente, un problema en esto, que consiste en determinar si ese organismo tiene o no independencia, ya que un instituto universitario debe tener un cierto grado de independencia respecto de la autoridad jerárquica -antes era la Comisión Nacional de Educación Física y ahora es el Ministerio- que no es la que hoy tiene dicho instituto.

Entonces, como habrán podido constatar los señores Senadores, tenemos muchos temas encima de la mesa.

Antes de concluir, quiero hacer tres comentarios que considero importantes, que faltaron en mi exposición y que fueron bien acometidos tanto por el señor Subsecretario como por el Director del Instituto Nacional de la Juventud.

Por un lado, quiero aludir a nuestro sentimiento y necesidad de acompañar el concepto de descentralización con actitudes y actividades prácticas. Esto es muy importante, sobre todo en el tema relacionado con la juventud. Queremos que el joven que hoy puede acceder a los servicios del Instituto, que son variados -no se trata sólo del hecho de tener una tarjeta para lograr beneficios en un comercio determinado, sino que se puede acceder también al servicio de orientación vocacional, a un lugar en el cual se le pueda indicar al joven la posibilidad de crear una empresa o las facilidades para conseguir un empleo de acuerdo con el régimen que establece la Ley de Empleo Juvenil, etcétera- se encuentre con una descentralización y democratización máximas. Precisamente, a este respecto, días pasados mencionaba un ejemplo al señor Director del INJU, y le decía que cuando este Instituto tenga que efectuar un sorteo, tendremos que estar capacitados para que quien se presente al mismo en cualquier oficina en el último minuto anterior al vencimiento del plazo, tenga las mismas posibilidades que los demás. Cuando se logre eso, realmente éstaremos contribuyendo a que las políticas que diseña y realiza el instituto sean accesibles a todas las personas que deseen beneficiarse de las mismas.

Por otro lado, quiero aludir a algo que me parece fundamental, que está vinculado con el tema del autoempleo y de la formación de empresas y del espíritu empresarial de los jóvenes. Gracias a algunas normas que se incluyeron en la Ley de Urgente Consideración -que, además, resultó ser la madre de este nuevo Ministerio-relativas a la posibilidad jurídica de la formación de entidades de garantía recíproca, estamos decididos a impulsar la creación de un fondo de garantía recíproca para emprendimientos juveniles. A través del fomento de este fondo, que pueda llevar a cabo el INJU, se posibilitará que los jóvenes accedan a la garantía necesaria que exigen las

entidades financieras para otorgar un préstamo. Nos estamos refiriendo aún a aquellas que conceden préstamos blandos y en mejores condiciones, a los que, de todas maneras, no se puede acceder si no se tiene una garantía. Es por estas razones que esta cuestión les resulta muy difícil a los jóvenes. Entonces, este es otro de los temas que forma parte de los proyectos que pretende impulsar nuestro Ministerio.

Por último, en relación con la droga, asunto que también compete al Ministerio -nos referimos a la drogadicción en el deporte- nos proponemos realizar una fortísima campaña de concientización de la ciudadanía de los efectos negativos que tiene la utilización de este tipo de sustancias para lograr un mejor rendimiento; obviamente, estamos hablando del empleo de algún tipo de elemento que haga superar las capacidades normales del individuo, tanto sicológica como físicamente. Nos parece que esa es una cuestión acerca de la cual no hemos logrado manejar cifras de evaluación, es decir, datos que aludan a la utilización de la droga en el deporte. Sin embargo, creemos francamente que hay que acometer lo antes posible con una campaña muy fuerte en este sentido; para ello, trataremos de contar con el apoyo del sector privado. Nos proponemos también averiguar si los laboratorios estarían en condiciones de incluir un "sticker" en las cajas de medicamentos, señalando cuál es el medicamento que puede incidir en una prueba de "dopping", porque allí hay también una vía de acceso a la drogadicción, que es muy grave y es necesario actuar firmemente con relación a eso. Tenemos un muy buen laboratorio y capacitación técnica adecuada para poder controlar adecuadamente la eventual utilización de drogas en el deporte. También debemos decir que los costos que tiene esa evaluación son muy altos, por lo que hoy resulta imposible realizar un muestreo ilustrativo de diversos deportes en todo momento. Nos proponemos buscar mecanismos y métodos para ir ampliando las posibilidades de detección de ese fenómeno, que nos parece gravísimo, por lo que Uruguay debe afrontarlo cada día con mayor firmeza y severidad.

Ahora sí, en nombre de los señores Subsecretario, Director General y Director del Instituto Nacional de la Juventud, agradecemos a los señores Senadores por habernos brindado la posibilidad de estar presentes hoy en este ámbito. La reunión ha sido un poco extensa, y ello irá a cuenta de otras que tendremos en el futuro. Queríamos darles un pantallazo sobre la iniciación de nuestra tarea. Además, queremos agradecer la buena voluntad de todos los presentes en la Comisión, quienes han manifestado su interés y su deseo de que podamos llevar a cabo una buena gestión. Es decir, al interés en que al país le vaya bien en aspectos vinculados con políticas tan importantes como esta, se agrega la simpatía personal que hemos recibido de parte de muchos de los señores Senadores, aún de quienes no habiendo acompañado en su momento la creación del Ministerio, hoy saben que el Estado uruguayo está involucrado en diseñar o rediseñar políticas sobre estos temas. Precisamente, ese espíritu de apoyo nos sirve mucho. Por ello, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a nuestros invitados su gesto espontáneo de realizar estos planteos en Comisión. Valoramos este hecho muy positivamente y creemos que a partir de la exposición realizada aquí, se han

abierto muchos canales que deberán ser alimentados. Creo interpretar que existe mucho interés de parte de esta Comisión en mantener un contacto ágil y fluido con las autoridades del Ministerio a los efectos de conocer nuestras realidades y potenciar en el ámbito legislativo, dentro de lo posible, la tarea que se está llevando adelante, pues en verdad es muy importante.

Muchas gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 12 y 3 minutos)